LA EMPRESA

Coopteletaxi Es una entidad de naturaleza COOPERATIVA, de derecho privado, fundada el 26 de junio de 1963, y vigilada por la Superintendencia de puertos y transportes, con más de 50 años de experiencia en la prestación de servicio individual de transporte de pasajeros en vehículos tipo taxi, altamente especializado, debidamente habilitada según resolución No. 071 de 2001, por el Ministerio de Transporte. Coopteletaxi consciente de la importancia de prestar un servicio eficiente con seguridad y comodidad para sus usuarios, se ha preocupado por mejorarlo continuamente con profesionalismo, responsabilidad y sobre todo con compromiso, todo esto gracias a la confianza que nos han depositado los usuarios.

Misión. Contribuir al mejoramiento Social, Económico, Cultural y Ambiental de los Asociados, sus familias y la comunidad; basándose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria, a través de una empresa auto-gestionada y de propiedad común, que produzca bienes y servicios de manera eficiente orientados a satisfacer las necesidades del mercado.

Visión. Llegar a ser una entidad especializada y líder en el sector del transporte y posicionarse en el año 2015 como una de las más grandes cooperativas del transporte en Colombia, tanto por la calidad de sus servicios, como por su contribución al desarrollo de la comunidad, siempre fomentando la solidaridad, la ayuda mutua y el esfuerzo propio, mediante la práctica de los Principios Universales del Cooperativismo, los valores humanos, la doctrina cooperativa , las disposiciones legales vigentes aplicables a las entidades de Economía Solidaria en general y a las cooperativas especializadas de transporte en particular.

Valores: Los valores en los cuales se enmarca el actuar de Coopteletaxi son: Lealtad, Confidencialidad, Servicio, Trabajo en Equipo, Cumplimiento, Compromiso, Confianza y comunicación.

Políticas. Las políticas con las cuales actúa y desarrolla el objetivo social la Cooperativa son:

1. Tener una visión clara de las necesidades de nuestros clientes.
2. Desarrollo gestión y trabajo en equipo en función de nuestros clientes
3. La investigación de la calidad y excelencia permanente en la prestación de nuestro servicio.
4. Análisis y Mejoramiento continuo de todos nuestros procesos

Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

5. Enfocar todos los procesos de COOPTELETAXI, hacia la obtención de la Certificación de la Calidad.

LOS SERVICIOS OFRECIDOS

Tipos de servicios: Prestación de servicio público de transporte de pasajeros en vehículos tipo taxi, en forma directa o utilizando un sistema de vales.

El servicio de vales se puede utilizar de acuerdo a las necesidades del usuario, este se puede utilizar así:

a) Por unidades marcadas
b) Por horas contratadas
c) Por viaje contratado-viaje ocasional (fuera de Bogotá)
d) Por viaje contratado más horas

En cada uno de los casos se cobran las tarifas autorizadas, o pactadas, así como los recargos respetivos (Dominicales, Festivos, recargos etc.).

a) **Por unidades marcadas**: Las unidades marcadas se cobran de acuerdo a la resolución de aprobación del valor de la unidad (Última vigente **Decreto 013 del 08 de enero de 2021**)

b) **Por horas contratadas**: La hora se cobra y se paga de acuerdo a la normativa vigente (Última vigente **DECRETO 013 DEL 08 DE ENERO DE 2021**), en la cual el costo hora es de $ 17.600.

e) **Por viaje contratado-viaje ocasional (fuera de Bogotá):** El taxi se puede contratar para que preste un servicio de viaje ocasional, este servicio necesaria mente debe ser pactado con planilla de viaje ocasional, ya que de no portarla la policía de tránsito parara el taxi y de no llevar la planilla diligenciada se lo lleva para los partíos, lo inmoviliza y le hace pun parte administrativo, parte que se le abre a la empresa, pero la empresa se lo recobra al propietario del taxi.

Cobertura del servicio. Ofrecemos prestación de servicio público de transporte de pasajeros en vehículos tipo taxi, en forma directa o utilizando un sistema de vales (virtuales o físicos) con cobertura en la ciudad de Bogota D.C. con las tarifas dispuestas por la Alcaldía Mayor de Bogota **(Decreto 013 del 08 de enero de 2021)** y con cobertura en zona metropolitana y a nivel Nacional. **(ver Tarifario a nivel Nacional 2020 anexo).**

Valor del servicio y tarifas en la ciudad de Bogotá D.C. El valor del servicio está determinado por el número de unidades, por el tiempo contratado en horas, por el viaje específico contratado y por el viaje especifico contratado más horas. **A estos (unidades, horas**

Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

etc.) se le aplican las tarifas predeterminadas y autorizadas por los entes de control del trasporte.

A continuación, se relaciona los valores autorizados por unidades y tarifas de recargo (ver cuadro), con los cuales se liquidan los valores y se hace el cobro:

TARIFAS BASICAS (Decreto 013 del 08 de Enero de 2021)		
ITEM	UNIDADES	VALOR
ARRANQUE Y BANDERAZO	28	$ 2.400
CARRERA MINIMA	50	$ 4.200
VALOR UNIDAD (100 MTS) O 24 SEGUNDOS DE ESPERA	1	$ 85
RECARGO AL Y DEL AEROPUERTO Y PUENTE AEREO	50	$ 4.200
RECARGO NOCTURNO (20:00 A 05:00), DOMINICAL Y FESTIVO (TODO EL DIA)	24	$ 2.000
RECARGO SERVICIO PUERTA A PUERTA	9	$ 800
VALOR POR HORAS	225	$ 17.600
RECARGO DESDE EL TERMINAL DE TRANSPORTE	7	$ 500

Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

Reajuste a la tarifa: La tarifa aquí descrita será modificada cuando sea autorizada por el MINISTERIO DE TRANSPORTE, LA SECRETARIA DE TRANSITO DEL DISTRITO o cualquier ente regulador de tarifas, mientras permanezcan los precios se mantiene el valor en el convenio.

Recargos especiales: El servicio tendrá recargos especiales, que se ajustan a la norma vigente. Entre los recargos se tienen el recargo al y del Aeropuerto; el Recargo Nocturno, el, recargo
dominical y festivos. Estos valores se cargarán al liquidar el vale.Se aclara que después de 15 minutos de espera el servicio se convierte de unidades a horas, por lo tanto, se cobrara mínimo una hora por el servicio.

Tarifas a Municipios: A los Municipios llamados lejanos o periféricos hay tarifas autorizadas por la empresa que se ajustan al mercado, estas tarifas se pueden consultar en el tarifario que entrega la empresa. **(Ver anexo).**

COOPTELETAXI ofrece servicios tales como el contrato de prestación del servicio de transporte corporativo por medio de vales fiscos o virtuales**:** Es un contrato firmado entre las partes, el cual contiene toda la información de las dos partes que contratan y las condiciones y acuerdos entre las aparte. El contrato firmado es un contrato a tarifas según decreto del Distrito Capital (Decreto anual). En este tipo de contrato las partes se ajustan a lo autorizado por el Distrito Capital a través del decreto que expide este organismo con vigencia 01 de enero de cada año. Una carrera inicia con las unidades mínimas autorizadas y el valor autorizado. En este tipo de contrato existe una exigencia de consumo mínimo mensual de setecientos mil pesos **mcte ($700.000).**



Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

Valor de la administración. El valor de la administración del contrato es del **10%** valor que se calcula sobre el valor consumido y al cual se le aplica todos los impuestos de ley. Los valores consumidos se cobran a través de una factura que emite Coopteletaxi y se hace el corte de acuerdo a lo pactado con la empresa que usa el servicio de vales, a la facturación se le aplican todos los impuestos de ley. En la misma factura se cobra el valor de la administración de contrato a la cual se le aplica los impuestos del caso.

Camioneta tipo taxi: Si el transporte amerita vehículos de mayor capacidad estamos dispuestos a ofrecerle servicio de camioneta tipo taxi denominadas CANGURO, esta modalidad tiene un COSTO CONVENCIONAL, depende de la carga y el trayecto hacia donde se dirige. Cuando el servicio es con vale, se le debe colocar el valor acordado.

Servicio mediante vales virtuales: El portal corporativo les permite a las empresas controlar los vales electrónicos, sus gastos en tiempo real según sus centros de costos, hacer seguimiento de los servicios solicitados durante un periodo específico.

Es una herramienta para el seguimiento y control de los servicios prestados por vales electrónicos, es de obligatorio cumplimiento tanto para las áreas internas que intervienen en el proceso del prestador del servicio, como para conductores y usuarios de las empresas que contratan los servicios.

La empresa contratante tiene acceso al portal corporativo a través de la página web de COOPTELETAXI, la página es www.coopteletaxicom. El administrador asignado se conecta usando la página web de Coopteletaxi para alimentar las bases de datos de los empleados de la empresa. En la medida del movimiento de ingreso y salida del personal de la empresa, esa base de datas se va modificando y es responsabilidad del administrador hacer la actualizaci6n del personal a usar el servicio de vales y los centros de costas de la empresa. Muchas empresas utilizan un **centro de costos,** por lo que adaptamos el espacio para ello. teniendo la información anterior.

Para solicitar los servicios de taxi corporativo:

1. **Opción uno: Call center**, Llámenos al CALL CENTER: +57 (1) 6111111 - 233 3333, seleccionar la opción (2) dos para comunicarse con la operadora a quien deberá informar que el servicio solicitado es por vale virtual y seguir el proceso normal.

2. **Opción dos: APP COOPTELETAXI PASAJERO** la podrá descargar en su celular desde PLAY STORE https://play.google.com/store/apps/details?id=co.infotaxi.teletaxi.app, deberá registrarse para generar la trazabilidad de la empresa con los servicios solicitados.

Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

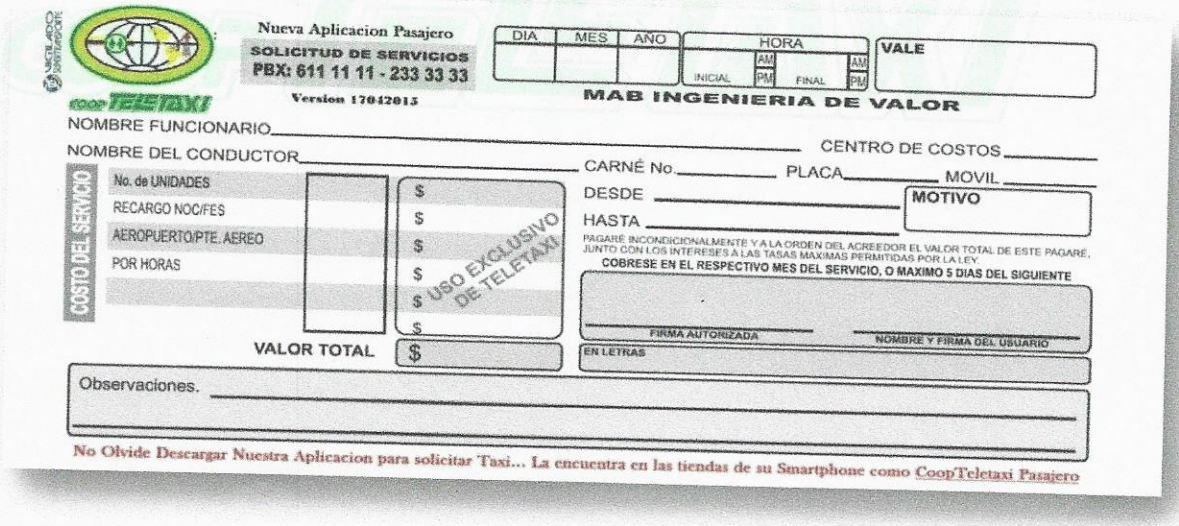


Servicio mediante vales físicos

1. Al abordar el vehículo, el cliente (funcionario) debe llevar un vale, el cual deberá diligenciar en su totalidad una vez cumplido el servicio, quien entregará original y copia amarilla al conductor y la copia azul la regresará a la empresa.

2. En este vale se requiere contar con toda la información allí solicitada (ejemplo: fecha, horas, carnet, placa, unidades, etc.), Se aclara que se debe entregar al conductor un vale por cada recorrido y no se deberá utilizar el servicio para uso de transporte colectivo de pasajeros.

3. A continuación, se presenta un modelo de vale, el cual puede ser modificado de acuerdo a las necesidades:


Nueva Aplicacion Pasajero
SOLICITUD DE SERVICIOS
PBX: 611 11 11 - 233 33 33
Version 17042015

DIA | MES | AÑO | HORA (INICIAL AM/PM, FINAL AM/PM) | VALE

MAB INGENIERIA DE VALOR

NOMBRE FUNCIONARIO _____ CENTRO DE COSTOS _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR _____ CARNÉ No. _____ PLACA _____ MOVIL _____

COSTO DEL SERVICIO

No. de UNIDADES		$
RECARGO NOC/FES		$
AEROPUERTO/PTE. AEREO		$
POR HORAS		$
		$
VALOR TOTAL		$

USO EXCLUSIVO DE TELETAXI

DESDE _____ HASTA _____ MOTIVO

PAGARÉ INCONDICIONALMENTE Y A LA ORDEN DEL ACREEDOR EL VALOR TOTAL DE ESTE PAGARÉ, JUNTO CON LOS INTERESES A LAS TASAS MAXIMAS PERMITIDAS POR LA LEY.

COBRESE EN EL RESPECTIVO MES DEL SERVICIO, O MAXIMO 5 DIAS DEL SIGUIENTE

FIRMA AUTORIZADA | NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO

EN LETRAS

Observaciones. _____

No Olvide Descargar Nuestra Aplicacion para solicitar Taxi... La encuentra en las tiendas de su Smartphone como CoopTeletaxi Pasajero

Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

Forma de pago del servicio. Se cancelará con transferencia electrónica o con cheque a favor de COOPTELETAXI el valor de los servicios que hayan sido utilizados según la relación de vales físicos o virtuales remitidos a la empresa contratante, en un término no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha en que sean radicadas las respectivas facturas (facturación electrónica).

La empresa Coopteletaxi presentara a la empresa usuaria del servicio mensualmente de acuerdo a la fecha pactada una factura que contiene el valor consumido durante el periodo, factura que lleva como soporte los vales y una relación en Excel que contiene la información necesaria para auditar y controlar los recursos de la empresa contratante. Al valor de los gastos de administración se incrementará el valor del IVA, cuando las normas tributarias así lo exijan. El valor de los servicios tendrá un incremento decretado por los entes de control competentes.

VALORES AGREGADOS

Plataforma tecnológica: Contamos con la APP COOPTELETAXI PASAJERO para solicitar servicios de taxi desde la comodidad de un Smartphone o IPhone, con toda la seguridad y garantía de una Empresa de Transporte legalmente constituida. La descarga de la APP es completamente gratis y está disponible en GOOGLE PLAY y APP STORE.



Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

Garantías: El parque automotor de Coopteletaxi cuenta con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extra contractual. Todos os servicios quedan registrados a través del aplicativo APP con la cual cuenta Coopteletaxi.

Central de radio-planta de operaciones. La central de operaciones cuenta con un experimentado grupo de radio operadores capacitados en atención y servicio al cliente para atender las necesidades de transporte de los usuarios, clientes y empresas las 24 horas del día, domingo a domingo. Contamos con dos (2) frecuencias para los vehículos adscritos al parque automotor y para los que adquieren servicio de compra de frecuencia. La central de operaciones está atendida las veinticuatro (24) horas por personal experto.

Disponibilidad y ubicación de los vehículos: COOPTELETAXI ubica los vehículos necesarios, de acuerdo a los requerimientos formulados a través de la persona o personas que el usuario designe para su coordinación y control.

Red de apoyo policía nacional: Se cuenta con una frecuencia adicional en contacto permanente con la red de apoyo y la Estación cien (100) de la Policía, que garantiza la seguridad de conductores y usuarios.

Vehículos del parque automotor de COOPTELETAXI: En la actualidad dispone una flota suficiente para la prestación del servicio; son vehículos con características modernas y tecnologías avanzadas de comunicación. Estos vehículos están identificados en cada una de las partes requeridas con logos y marcas propias de la empresa; son ideales para el transporte y el desplazamiento individual, así como también para el traslado de personal dentro y fuera de la ciudad.

El talento humano: El recurso humano es nuestro más valioso componente; por tal razón recibe constante capacitación en las áreas de prevención de accidentes, manejo de emergencias, primeros auxilios, reglamentos de tránsito y atención al cliente; con el fin de asegurar la prestación del servicio. Los conductores seleccionados para la prestación del servicio, se encuentran dentro de altos estándares de calidad que se ajustan a la normatividad vigente (sin comparendos, sin antecedentes judiciales, con calidad humana, con conocimiento del oficio, etc.). Se cuenta con un amplio y experimentado grupo de radio operadores, capacitados en atención y servicio al cliente para atender las necesidades de transporte de los usuarios.

Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

ADICIONALES

Costos y pólizas adicionales. En caso de iniciar proceso de evaluación y/o negociación, tener en cuenta:

- Se asumen pólizas diferentes a las RCE, RCC Y AP, de ser necesarios pólizas diferentes a las aquí referenciadas se hará una negociación entre las partes del consumo promedio del servicio o según el tipo de empresa.
- Que Coopteletaxi no asume costos por evaluación de selección de proveedores diferentes a la misma empresa.

Documentos necesarios para firma de contrato de vales: Se requiere la siguiente información para la firma del contrato. Ver cuadro a continuación.

DOCUMETOS NECESARIOS PARA FIRMA DE CONTRATO DE VALES
1. Fotocopia de cedula de Representante Legal.
2. Fotocopia del RUT.
3. Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
4. Certificaciones financieras y comerciales.
5. Fotocopia recibo de servicio público.
6. Estados Financieros de los últimos años.
7. Declaración de renta dos últimos años.
9. Documento firmado HABEAS DATA -Manejo de la Informacion
10. Otros que consideren necesarios (Exoneraciones, aclaraciones, etc.)

Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554

Secretaría Distrital de Integración Social

FORMATO

PROCESO	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**	**VERSIÓN - 1**
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el proceso de transporte del año 2021 y por tanto NO constituye en sí misma una oferta, y consecuentemente NO obliga a las partes.	
FECHA	**20/01/2021**	

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: **GRUPO 1:** BUSES Y BUSETAS, **GRUPO 2:** MICROBUSES , VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, **GRUPO 3:** TRANSPORTE DE CARGA, **GRUPO 4:** TAXIS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GRUPO No4

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PORCENTAJE INCLUIDO IVA
% DE GASTOS DE ADMINISTRACION INCLUIDO IVA	El proponente deberá estabecer el valor de administracion para los servicios prestados a la SDIS Se requiere el servicio para todas las localidades de Bogotá y disponibilidad las 24 horas del día Deberá contar con plataforma tecnológica que permita la expedición de vales virtuales	Porcentaje	1	10%
TOTAL				10%

NOTA 1 : Tenga en cuenta que los valores a cotizar debe incluir los siguientes ítems y caracteristicas

Debe contemplar los costos directos e indirectos,necesarios para la prestación del servicio de manera integral y demás costos y gastos que se deriven de la prestación del servicio.

El contratista deberá proporcionar sin costo adicional para la entidad trajes, mascaras, tapabocas, gel antibacterial y demás elementos de bioseguridad para cada uno de los vehiculos, conductores, ayudantes e integrantes de la cuadrillas de cargue y descargue que presten servicio en la SDIS.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO: Plazo inicial al 31 de diciembre de 2021**
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza debe tener en cuenta todos los gastos y demás conceptos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como es el caso de los impuestos, retenciones constitución garantías (cumplimiento 20%) por el valor exigido en la normatividad vigente), estampillas (Bienestar del Adulto Mayor 2%, Procultura 0,5% y UNIVERSIDAD DISTRITAL 1,1% del valor bruto), personal, y demás conceptos requeridos para la prestación del servicio, este proceso se adelantará por intermedio de la bolsa mercantil y de deben tener en cuenta todos los costos asociados a dicho proceso

OBSERVACIONES: El proponente deberá estabecer el valor de administracion para los servicios prestados a la SDIS, se requiere el servicio para todas las localidades de Bogotá y disponibilidad las 24 horas del día y se deberá contar con plataforma tecnológica que permita la expedición de vales virtuales

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	(Mínimo noventa (90) días calendario).
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enero 27 de 2021 antes de las 1 pm

DATOS DEL SOLICITANTE
Agradecemos que las cotizaciones sean enviadas por correo electrónico a los correos -- lamado@sdis.gov.co - transporte@sdis.gov.co, de la Secretaría Distrital de Integración Social; antes del día 27 de enero de 2021 PBX 3279797 extensión 32110

DATOS DEL COTIZANTE RAZÓN SOCIAL	**Cooperativa Asociación de Transportadores de Colombia "COOPTELETAXI"**
TELEFÓNO.	**2503670 / 3108814570**
EMAIL	**gerencia@coopteletaxi.com**
NIT.	**860013844-6**
DIRECCIÓN Y CIUDAD	**Carrera 69i No. 70-75**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**Jairo Enrique Torres Cubillos**
Nota 2	**la cotización debe venir en archivo tipo PDF, en papel membreteado de la empresa, nombre de la empresa, Numero de Identificación Tributaria (NIT) , la persona de contacto, número telefónico, dirección, mail, número de cotización, fecha de vencimiento, valor con y sin IVA , costo total de la cotización y aclaraciones en caso de tener elementos mixtos (unos con IVA y otros sin IVA).**

Cordialmente,

COOP TELETAXI
NIT. 860013844-6

JAIRO ENRRIQUE TORRES CUBILLOS
Gerente General-Representan Legal
gerencia@coopteletaxi.com/servicioalcliente@coopteletaxi.com

Cra. 69I No. 70-75 B. La Estrada - www.coopteletaxi.com - E-mail: gerencia@coopteletaxi.com
Teléfonos: 250 3670 / 660 0608 - Call Center de Servicios: 611 1111 / 233 3333
¿Cómo Conduzco?: 311 6666 - Móviles: 310 881 4570 / 310 881 4554